

**Matías del Río Corral**  
 matiasdelrio@diarioconcepcion.cl

Karen Cortés vive con sus tres hijos y paga arriendo. Cuenta que ante la necesidad de tener una vivienda, concurrió a las oficinas del Serviu Biobío para ver qué opciones disponía. Es así como se enteró del subsidio DSI, el cual está enfocado a sectores medios de la población chilena.

En concreto, Karen postula a la autoconstrucción en sitio propio, opción que existe para los tramos 2 y 3 del beneficio. Tomó la decisión ante lo elevado de los valores de las casas y los altos requisitos de los bancos para acceder a un crédito hipotecario. "El principal problema que tenemos las personas que queremos acceder a la vivienda es que los sueldos que piden los bancos, considerando un grupo familiar de más de 3 personas, no existen", relata Cortés, quien además comenta que si bien el subsidio es una opción más larga, finalmente "sale mucho más económico".

En relación a la actual disminución de los recursos para este primer llamado del DSI, Karen menciona que no disponía de tal información y que lamenta que esté sucediendo. "Es una pena la verdad (...) ahora con la reducción me veo perjudicada y me pregunto si podré acceder o tendré que seguir postergando", finaliza.

**Disminución del primer llamado 2026**

De acuerdo con los datos aportados por el Minvu, la disminución alcanza un 85.3% de los recursos para el primer llamado regular a subsidio en la Región del Biobío. En concreto, hay una reducción de 1077 cupos, en el mismo llamado el año 2025, a 178 en el año 2026.

La resolución que llama a postular -y que fue publicada en el Diario Oficial el 15 de mayo- cuenta con un total, para todos los tramos en la región, de 64.855 UF, cifra que contrasta con las 441.780 UF destinadas durante el año pasado.

"El 1er llamado del 2025 fue equivalente a 1.127 subsidios, mientras que este año es equivalente a 178 subsidios", confirmaron a Medios UdeC, desde la Seremi de Vivienda del Biobío.

Lo anterior, según el Gobierno, responde a que parte del presupuesto destinado al subsidio habitacional del Biobío será utilizado para la reconstrucción de las zonas afectadas por los incendios forestales en la región, mediante el mecanismo de la Resolución exenta 305, letra H, la cual "autoriza a efectuar llamados a postulación y/o comprometer



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

GOBIERNO EXPLICA QUE RECORTE SE DEBE A REDESTINACIÓN DE DINEROS

# Recursos de subsidios destinados a la clase media en Biobío bajan más del 80%

**Primer llamado al programa denominado DSI Minvu argumenta que debió reorientar financiamiento a reconstrucción por incendios.**

recursos en el otorgamiento de subsidios habitacionales durante el año 2026" del programa DSI. Hay que recordar que el Decreto Supremo N°5 del 18 de enero del 2026, declara a las comunas de Concepción, Penco y Tomé como "Zonas afectadas por catástrofe",

otorgando las atribuciones ya mencionadas a las autoridades competentes.

Mientras tanto, queda a la espera cómo se resuelve el proyecto de ley relativo al Plan de Reconstrucción Nacional propuesto por el gobierno de José Antonio Kast,

el cual ya fue aprobado en la Cámara Baja y que, entre otras cosas, busca destinar más de \$400 mil millones a las regiones de Ñuble y Biobío para el proceso de reedificación. No obstante, no se conoce cuál será el mecanismo utilizado para reponer aquellos

dineros propios de los llamados regulares, en caso de que se apruebe el proyecto del gobierno.

**Programa DSI**

**El Subsidio para Sectores Medios (D.S.1) del MINVU** consiste en un beneficio financiero que permite a núcleos familiares sin propiedad habitacional, pero con solvencia de ahorro, la adquisición de inmuebles nuevos o de segundo uso con un tope de 2.200 UF, extensibles a 2.600 UF en territorios extremos. Así mismo, en algunos tramos, se cuenta con la opción de la autoconstrucción en sitio propio.

El programa se estructura en tres tramos que exigen distintos niveles de vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares -desde el 60% para el tramo más bajo, hasta el 90% o tope de ingresos para el más alto- junto con la permanencia de un año mínimo en una cuenta de ahorro para la vivienda, por lo que esta reducción afectaría directamente a una clase media que ya ha vivido los efectos de las alzas durante el año 2026

**OPINIONES**  
 X @MediosUdeC  
 contacto@diarioconcepcion.cl

